



DECRETO N° 1925/

LAJA, junio 13 del 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 2056 del 20.06.07, que designa en calidad de titular en el cargo de directora del Departamento Administrativo de Educación Municipal, a la Sra. Norma del Carmen Uribe Beltrán.
- 2.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Sra. Norma del Carmen Uribe Beltrán y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación doña Norma del Carmen Uribe Beltrán, Rut N° [REDACTED], Directora del Departamento Adimistrativo de Educación Municipal, a contar del 20 de junio del 2012, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 2.- **PÁGUESE** indemnización de acuerdo a lo establecido en el art. 34b Estatuto de los Profesionales de la Educación, equivalente a 11 meses de su última remuneración devengada suma que alcanza a un total de \$23.521.069.- (veintitrés millones quinientos veintin mil sesenta y nueve pesos), y fracción de las remuneraciones del mes que entre en vigencia este decreto.
- 3.- **DÉJESE** establecido que no existen cargos pecuniarios pendientes, ni se encuentra sometido a sumario la docente doña Norma del Carmen Uribe Beltrán.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE POR LA CONTRALORIA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *13/06/12
DISTRIBUCION:!

- Contraloria
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309